

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 – 2016**

Al ser las diez horas del día nueve de marzo del dos mil dieciséis inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO DIEZ — DOS MIL DIECISEIS**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta  
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz  
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

### **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2016 del dos de marzo de dos mil dieciséis.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2016 del dos de marzo de dos mil dieciséis.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DT-090-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe quincenal del mes de febrero de 2016, para conocimiento.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DT-090-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe quincenal del mes de febrero de 2016, para conocimiento, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza

Tramitadora, para su información.

Al ser las 14:02 horas se retira de la sesión ordinaria el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de este Tribunal.

**Inciso II.-** Se conoce oficio sin número, de fecha 07 de marzo de 2016, rubricado por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de este Tribunal, dirigido la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita el aval para postular la candidatura y en caso de ser seleccionado, licencia con goce de sueldo total, para el curso “*Colloquium for teachers of intellectual property*”, el cual es coordinado en forma conjunta por la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el cual se celebrará en Ginebra, Suiza del 13 al 24 de junio de 2016.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio sin número, de fecha 07 de marzo de 2016, rubricado por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de este Tribunal, dirigido la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita el aval para postular la candidatura y en caso de ser seleccionado, licencia con goce de sueldo total, para el curso “*Colloquium for teachers of intellectual property*”, el cual es coordinado en forma conjunta por la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el cual se celebrará en Ginebra, Suiza del 13 al 24 de junio de 2016, se acuerda:

1. Aprobar la participación del M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de este Tribunal la candidatura y en caso de ser seleccionado, licencia con goce de sueldo total, para el curso “*Colloquium for teachers of intellectual property*”, el cual es coordinado en forma conjunta por la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el cual se celebrará en Ginebra, Suiza del 13 al 24 de junio de 2016.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda

**Acuerdo firme**

Al ser las 14:10 horas se incorpora a la sesión ordinaria el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de este Tribunal.

**Inciso III.-** Se conoce oficio sin número, de fecha 03 de marzo de 2016, rubricado por los Asistentes de Juez del Tribunal, dirigido la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicitan la equiparación salarial para el puesto de Asistentes de Juez del Tribunal.

En razón de que las plazas están siendo estudiadas se procede a solicitar a la encargada de Recursos Humanos del Tribunal sobre el avance conforme el cronograma de trabajo que comprende el estudio completo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio sin número, de fecha 03 de marzo de 2016, rubricado por los Asistentes de Juez del Tribunal, dirigido la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicitan la equiparación salarial para el puesto de Asistentes de Juez del Tribunal, se acuerda:

1. Remitir el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su estudio y valoración.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que se informe a este Tribunal sobre el avance del cronograma de estudio de los puestos.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio ARSP-347-2016, de fecha 01 de marzo de 2016, rubricado por el Señor Rómulo Castro Víquez, Director Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, dirigido la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida entre el personal de esa oficina y este Tribunal el pasado 02 de marzo de 2016.

Indica la Dra. Ortiz Mora, que en esa reunión se analizaron los siguientes aspectos:

- 1- En el caso de los funcionarios Jeffrey Ureña Garita y Ronald Vargas Bermúdez, se procederá una vez que se le asigne una clave (que ya fue solicitada) a la señora Mora Vargas para uso del sistema SAGETH y poder consultar si están elegibles en alguna clase de puesto del Régimen cuyas bases de selección sean las mismas del Profesional Administrativo B o del Analista Programador, con lo cual se podrá determinar si tienen que aplicar o no pruebas de idoneidad.
- 2- En cuanto a ampliar el concurso a otras instituciones, se ratifica que de acuerdo a la resolución DG-15-2015 independientemente de si el producto del concurso interno no se pueden conformar ternas por falta de oferentes, un único oferente que pase el proceso del concurso, podrá optar por el nombramiento en propiedad.
- 3- Es decisión institucional realizar uno o más concursos, independientemente del puesto y clases que haya para realizar ese concurso.
- 4- Esta por comunicarse un oficio circular que viene a aclarar algunas dudas que se han presentado en el proceso de ejecución de la resolución citada, misma que según don Rómulo no debería interrumpir la puesta en marcha de nuestro concurso

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio ARSP-347-2016, de fecha 01 de marzo de 2016, rubricado por el Señor Rómulo Castro Víquez, Director Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil, Dirigido la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la reunión sostenida entre el personal de esa oficina y este Tribunal el pasado 02 de marzo de 2016, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda

#### **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-16-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que se estará realizando la revisión de los Resultados del Índice de Gestión Institucional 2015 del Tribunal Registral Administrativo.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-16-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa que se estará realizando la revisión de los Resultados del Índice de Gestión Institucional 2015 del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**Inciso II.-** Se conoce copia del oficio AI-17-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Área de Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-17-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, Área de Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-0110-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de caja chica correspondiente al mes de febrero de 2016.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-0110-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc.

Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de caja chica correspondiente al mes de febrero de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-115-2015, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para trasladar de la cuenta del Tribunal Registral en el Banco de Costa Rica No. 15201001022629327, por un total de ¢555.000.000.00 (quinientos cincuenta y cinco millones de colones con 00/100), a la cuenta del Tribunal en la Tesorería Nacional No. 73900011248301014, a efectos de cumplir con la normativa del Ministerio de Hacienda.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-115-2015, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para trasladar de la cuenta del Tribunal Registral en el Banco de Costa Rica No. 15201001022629327, por un total de ¢555.000.000.00 (quinientos cincuenta y cinco millones de colones con 00/100), a la cuenta del Tribunal en la Tesorería Nacional No. 73900011248301014, a efectos de cumplir con la normativa del Ministerio de Hacienda, se acuerda:

1. Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda con el traslado de fondos de la cuenta del Tribunal Registral en el Banco de Costa Rica No. 15201001022629327, por un total de ¢555.000.000.00 (quinientos cincuenta y cinco millones de colones con 00/100), a la cuenta del Tribunal en la Tesorería Nacional No. 73900011248301014, a efectos de cumplir con la normativa del Ministerio de Hacienda.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme.

**Acuerdo firme**

**Inciso III.-** Se conoce oficio CA-013-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma

Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que, para cumplir con la solicitud del área sustantiva de recibir capacitación en materia de patentes, se está coordinando con los señores Marco Arellano y Pablo Cañón Améngual para realizar los días 04, 05 y 06 de mayo del año en curso la segunda parte del taller teórico y práctico de patentes y la valoración de dictámenes, que será impartido por ellos.

Dicha actividad tendrá un horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m., el lugar se está buscando y sería una actividad para 80 personas, por lo que se solicita a los miembros del Tribunal:

- ) Autorizar la realización del Taller práctico y teórico de Patentes Valoración de Dictámenes, para los días 04, 05, y 06 de mayo de 2016.
- ) Autorizar la compra de dos tiquetes aéreos para los expertos que impartirán dicho Taller, señores Marco Arellano y Pablo Cañón Améngual, de nacionalidad chilena, los tiquetes deberán ser de traslado Chile-San José, San José-Chile.
- ) Autorizar la contratación para 6 refrigerios, 2 coffe breack por día, para un total de 80 asistentes
- ) Autorizar el pago de Hospedaje y alimentación para los Señores Chilenos los días en que se encuentren impartiendo la capacitación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-013-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que, para cumplir con la solicitud del área sustantiva de recibir capacitación en materia de patentes, se está coordinando con los señores Marco Arellano y Pablo Cañón Améngual para realizar los días 04, 05 y 06 de mayo del año en curso la segunda parte del taller teórico y práctico de patentes y la valoración de dictámenes, que será impartido por ellos.

Dicha actividad tendrá un horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m., el lugar se está buscando y sería una actividad para 80 personas, se acuerda:

1. Autorizar la realización del Taller práctico y teórico de Patentes Valoración de Dictámenes, para los días 04, 05, y 06 de mayo de 2016

2. Autorizar la compra de dos tiquetes aéreos para los expertos que impartirán dicho Taller, señores Marco Arellano y Pablo Cañón Améngual, de nacionalidad chilena, los tiquetes deberán ser de traslado Chile-San José, San José-Chile.
3. Autorizar la contratación para 6 refrigerios, 2 coffe breack por día, para un total de 80 asistentes
4. Autorizar el pago de Hospedaje y alimentación para los Señores Chilenos los días en que se encuentren impartiendo la capacitación.
5. Realizar en conjunto con la Asesoría Legal el desarrollo de la normativa para el pago de viáticos dentro del Gran Área Metropolitana para el pago de alimentación de los servidores del Tribunal o invitados se les deba cubrir este rubro.
6. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con las contrataciones correspondientes, y lo que corresponda.
7. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso IV.-** Se conoce oficio CA-014-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación presentada por la empresa ARISOL, al curso La Jurisprudencia en la Contratación Administrativa 2015, los días 19, 20, 27 y 28 de abril de 2016, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), por persona, para lo cual se recomienda la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B y a los Jueces del Tribunal.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-014-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación presentada por la empresa ARISOL, al curso La Jurisprudencia en la Contratación Administrativa 2015, los



días 19, 20, 27 y 28 de abril de 2016, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), por persona, para lo cual se recomienda la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B, y a los cinco Jueces del Tribunal.

1. Autorizar la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B y a los cinco Jueces del Tribunal, al curso La Jurisprudencia en la Contratación Administrativa 2015, los días 19, 20, 27 y 28 de abril de 2016, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100).
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Jueces del Tribunal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

#### **Acuerdo firme**

**Inciso V.-** Se conoce oficio CA-015-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación presentada por la empresa Asesorías Creativas S.A., al curso – taller Archivos, Gestión Documental y Administración Electrónica de Documentos, los días 05, 06, 12 y 13 de abril de 2016, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢110.000,00 (ciento diez mil colones con 00/100), por persona, para lo cual se recomienda la participación de Sra. Sylvia Chaves, Secretaria, Sra. Shadie Hovenga y Sra. Gioconda Nuñez, Auxiliares de Trámite de este Tribunal.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-015-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación presentada por la empresa Asesorías Creativas S.A., al curso – taller Archivos, Gestión Documental y

Administración Electrónica de Documentos, los días 05, 06, 12 y 13 de abril de 2016, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢110.000,00 (ciento diez mil colones con 00/100), por persona, para lo cual se recomienda la participación de la Sra. Sylvia Chaves, Secretaria, Sra. Shadie Hovenga y Sra. Gioconda Nuñez, Auxiliares de Trámite de este Tribunal.

1. Autorizar la participación de la Sra. Sylvia Chaves, Secretaria, Sra. Shadie Hovenga y Sra. Gioconda Nuñez, Auxiliares de Trámite de este Tribunal, al curso – taller Archivos, Gestión Documental y Administración Electrónica de Documentos, los días 05, 06, 12 y 13 de abril de 2016, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ¢110.000,00 (ciento diez mil colones con 00/100), por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Sra. Sylvia Chaves, Secretaria, Sra. Shadie Hovenga y Sra. Gioconda Nuñez, Auxiliares de Trámite de este Tribunal, para su información y se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso VI.** - Se conoce oficio CA-016-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación presentada por la empresa CICAP, al curso Elaboración de Informes y Reportes Financieros para la toma de decisiones utilizando Excel, los días 01, 05, 08, 15, 19, 22, 26, 29 de abril de 2016, con un horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m., con un costo de ¢240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones con 00/100), por persona, para lo cual se recomienda la participación de la Bach. Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-016-2016, de fecha 08 de marzo de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación presentada por la empresa CICAP, al curso Elaboración de Informes y Reportes Financieros para la toma de

decisiones utilizando Excel, los días 01, 05, 08, 15, 19, 22, 26, 29 de abril de 2016, con un horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m., con un costo de ¢240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones con 00/100), por persona, para lo cual se recomienda la participación de la Bach. Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable.

1. Autorizar la participación de la Bach. Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, al Elaboración de Informes y Reportes Financieros para la toma de decisiones utilizando Excel, los días 01, 05, 08, 15, 19, 22, 26, 29 de abril de 2016, con un horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m., con un costo de ¢240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones con 00/100), por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Bach. Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, para su información y se proceda conforme.

#### **Acuerdo firme**

#### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** La M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, presenta para conocimiento del Órgano Colegiado la Directriz N° 043-H- MICITT, sobre los lineamientos generales para evacuar el estado de situación de las tecnologías de información y comunicación en el sector público costarricense.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, presenta para conocimiento del Órgano Colegiado la Directriz N° 043-H- MICITT, sobre los lineamientos generales para evacuar el estado de situación de las tecnologías de información y comunicación en el sector público costarricense, se acuerda:

1. Remitir la citada Directriz al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que sea emitido al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista

Programador, para que proceda a asesorar técnicamente a las entidades que tienen que responder.

2. Remitir la respuesta de las encuestas al Órgano Colegiado a más tardar el día 28 de marzo de 2016.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso II.-** La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, comunica sobre la información que se presentó por parte de la Comisión de Ética, principalmente en cuanto a la consulta a la Comisión Nacional de Rescate de Valores, respecto a la conformación del plan de trabajo para brindar las acciones a implementar en el informe de Auditoría N° TRA-AI-ACE-01-2016, denominado “Auditoría de la Ética en el Tribunal Registral Administrativo”.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, respecto a la consulta a la Comisión Nacional de Rescate de Valores para la conformación del plan de trabajo sobre la ética institucional y brindar las acciones a implementar en el informe de Auditoría N° TRA-AI-ACE-01-2016, denominado “Auditoría de la Ética en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Informar que por el momento el Tribunal no se va a integrar a la Comisión de Valores a nivel nacional, sino que se va a elaborar el plan de la ética tomando en cuenta los lineamientos, normativa y recomendaciones de la Auditoría Interna.

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-018-2016, de fecha 09 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la Invitación para participar en conferencia sobre: “Servicios y productos de las Auditorías Internas y lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República”, el cual se llevará a cabo el día jueves 17 de marzo de 2016, en un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m. en el Auditorio del Tribunal

Supremo de Elecciones. El registro de los asistentes a esta conferencia iniciará a las 08:30 a.m.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-018-2016, de fecha 09 de marzo de 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la Invitación para participar en conferencia sobre: “Servicios y productos de las Auditorías Internas y lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República”, el cual se llevará a cabo el día jueves 17 de marzo de 2016, en un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m. en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. El registro de los asistentes a esta conferencia iniciará a las 08:30 a.m., se acuerda:

1. Aprobar la participación del Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, a la conferencia sobre: “Servicios y productos de las Auditorías Internas y lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República”, el cual se llevará a cabo el día jueves 17 de marzo de 2016, en un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m. en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. El registro de los asistentes a esta conferencia iniciará a las 08:30 a.m.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

**Acuerdo firme**

**Inciso IV.-** Se conoce consulta presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, sobre si se requiere de otra circular con respecto a la seguridad del Tribunal diferente a la emitida por la Dirección Administrativa. Ello por cuanto se puede aprovechar la situación de que la circular indicada, debe de ser modificada en dos puntos por parte del señor Director Administrativo y en ese sentido el Órgano Colegiado puede aprovechar para introducir algún aspecto de seguridad que atañe a este Órgano.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la consulta presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, sobre si se requiere de otra circular con respecto a la seguridad del Tribunal diferente a la emitida por la Dirección Administrativa. Ello por cuanto se puede aprovechar la situación de que la circular indicada, debe de ser modificada en dos puntos por parte del señor Director Administrativo y en ese sentido el Órgano Colegiado puede aprovechar para introducir algún aspecto de seguridad que atañe a este Órgano, se acuerda:

1. Realizar solamente una circular para la seguridad, quedando a la espera de que llegue por parte de la Dirección Administrativa, para las correcciones y acotaciones correspondientes.

**Inciso V.-** El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal expone al órgano colegiado su inquietud respecto de fomentar en los asistentes de juez algunas buenas prácticas con el objetivo de verificar la correcta redacción de los proyectos de resolución, aprovechando el esfuerzo que paralelamente realiza este tribunal con la asistencia a un curso de redacción en el que participan la mayoría de funcionarios del área sustantiva.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Luego de conocer las inquietudes planteadas por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de este Tribunal, se acuerda la promoción entre los asistentes de juez, de las siguientes prácticas para el abordaje de la redacción de los proyectos de resolución:

1. Se insta para que se parta de los insumos brindados por los jueces en las instrucciones recibidas para la redacción final del proyecto; teniendo claridad en cada caso -y previo a la redacción del proyecto- respecto de los elementos de hecho y de derecho que serán desarrollados en el proyecto, teniendo como insumos: el razonamiento de la decisión final del registro enfrentado a los agravios que presenta el o los apelantes; los fundamentos y razonamientos de derecho utilizados por el tribunal para llegar a una determinada decisión; y los hechos tenidos por probados y no probados según sea el caso. Si existiera duda, debe consultarse con el juez responsable de la redacción final del proyecto.
2. Se sugiere primero realizar la redacción de los elementos antes descritos, según el caso específico, **y no es sino, construida esta redacción principal**, cuando se pueda advertir la oportunidad de enriquecer la posición asumida por el tribunal con jurisprudencia o con citas de doctrina pertinentes al caso concreto.

3. Se propone finalmente, la redacción de los resultandos de rigor y aquellos pertinentes a la forma en que se haya resuelto.
4. Finalmente, es requerido realizar una **lectura profunda del texto final resultante**, en el cual sean detectadas fallas de redacción tales como: errores de ortografía, repetición de ideas o ideas fuera de contexto, errores de copia -cuando se saca provecho de redacciones provenientes de otros casos similares (técnica que es perfectamente viable cuando no se abuse de tal recurso). Todos estos –y otros- son errores normalmente cometidos cuando redactamos, pero –a su vez- son yerros fácilmente detectables, cuando los enfrentamos a una lectura integral de verificación final.
5. Este tribunal considera las anteriores sugerencias, como buenas prácticas al abordar la redacción de los proyectos finales de resolución; todo con la mayor intención de mejorar la calidad de nuestros votos.
6. Comunicar y exponer el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora de este Tribunal, para que luego sea informado a los asistentes de juez.

#### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-104-2016, de fecha 29 de febrero de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Carlos Murillo, Jefe de Gestión de Proyectos de la Unidad Administradora del Proyecto del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual solicita información sobre lo tocante a los diseños de infraestructura del nuevo edificio.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-104-2016, de fecha 29 de febrero de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Carlos Murillo, Jefe de Gestión de Proyectos de la Unidad Administradora del Proyecto del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual solicita información sobre lo tocante a los diseños de infraestructura del nuevo edificio, se acuerda:

7. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora**  
**PRESIDENTA**

**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**

misu